



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 24 DE JULIO DE 2024

En Sangüesa, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Sangüesa, siendo las 12 horas del día veinticuatro de julio de dos mil veinticuatro, se reunieron los vocales que a continuación se relacionan para celebrar sesión extraordinaria de la Asamblea de la Mancomunidad Comarca de Sangüesa con el único punto del día que se indica más adelante.

Martinez Aldunate, Francisco Javier
Burguete Blasco, Unai
Azcárate Martínez, María Victoria
Esparza Iriarte, Jesús
Azcárate Esparza, Javier
Ayape Arbe, Miguel Angel
Egea Landarech, María
Hernández Mateo, Roberto
Gonzalez Blanco, Roberto
Iribarren Pérez, Jose Javier
Zabaleta Pérez, María Rosario
Gogorcena Marín, Begoña
Redín Garde, Nuria
Martinez Pérez, Miguel Angel
García Legaria, Angel
Aristu Palacios, Saioa
Aguas Arilla, Florentino
Sola Ochotea, Aitor
Iriarte Anaut, Victor
Solozabal Amorena, Javier
Tiebas Lacasa, Marta
Calvo Aparicio, Jesús
Perez de Larraya Remón, Miguel
Erdozáin Larrañaga, Miguel
Echeverría Ayesa, Ana Isabel
Aldanondo Perkaz, Amaia
Bargues Aspurz, Rafael Babil
Urmeneta Gracia, Francisco Javier
Ojer Plano, Jose Félix
Molina Morcillo, Lila
Mena Torres, Carlos

Pérez Iriarte, María Eugenia

Como primer acto de la Sesión se forma la Mesa de Edad que ha de presidir la misma, compuesta por Doña María Rosario Zabaleta Pérez, miembro de mayor edad, y Doña María Egea Landarech, miembro de menor edad. Actuando como Secretaria Accidental Doña Sara Pérez Luqui.

1. Debate y votación de la moción de censura presentada contra la Presidenta de la Mancomunidad Comarca de Sangüesa

En primer lugar se comprueba por la Secretaria que existe quórum suficiente para la constitución de la Asamblea. A la vista de la asistencia de 31 miembros de la corporación se comprueba la concurrencia de quórum suficiente para poder celebrar la presente sesión extraordinaria.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 197 de la Ley Orgánica 8/1985 del Régimen General Electoral (LOREG) se va a proceder a la celebración de la sesión extraordinaria para el debate y votación de la propuesta de moción de censura a la Presidenta de la Mancomunidad Comarca de Sangüesa. Establece el art. 107.0 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROFRJEELL) que la sesión extraordinaria para deliberar y votar la moción de censura se convocará expresamente con este único punto del día.

La sesión está presidida por la Mesa de Edad, conformada por el de mayor edad Doña María Rosario Zabaleta Pérez y el de menor edad Doña María Egea Landarech. Actuando como Secretaria Accidental la Secretaria Sara Pérez.

A continuación procedo a dar cuenta de la presentación en el Registro General de esta Mancomunidad con fecha 10 de julio de 2024 de una propuesta de moción de censura a la Presidenta de la Mancomunidad Comarca de Sangüesa, Doña Marta Tiebas, firmada por 19 miembros de la Asamblea, lo que constituye la mayoría absoluta del número legal de miembros de la corporación, que son 36.

En dicho escrito de moción de censura se incluye como candidato a presidente a Don Aitor Sola, constando su aceptación expresa en el mismo.

El citado documento incluye las firmas autenticadas notarialmente. La Secretaria de la Mancomunidad comprobó que se cumplen con los requisitos legalmente exigidos en el art. 197 de la LOREG y extendió diligencia acreditativa con fecha 10 de julio.

Presentado el documento, así diligenciado, en el Registro General de esta Entidad Local, su debate y votación quedó automáticamente convocada para las doce horas del décimo día hábil siguiente a su registro, correspondiendo celebrar Pleno Extraordinario hoy día 24 de julio a las 12h (art. 197.1.c LOREG).

A continuación se procederá por la Mesa de Edad, tal y como prevé el art. 197 LOREG, a dar lectura a la moción de censura, debiendo constatar la misma, para poder continuar con la tramitación, que en ese mismo momento se mantienen los requisitos exigidos en el apartado a) del art. 197 LOREG. Efectuado lo anterior, se dará por la Mesa de Edad la palabra por un breve tiempo, si estuvieran presentes, al candidato a la Presidencia, a continuación a la Presidenta y posteriormente a los miembros de la Asamblea si así lo desean.

Terminadas dichas intervenciones se procederá a la votación de la moción de censura, que será pública y se realizará mediante llamamiento nominal por orden alfabético de los Municipios pertenecientes a la Asamblea. Debiendo votar en último lugar la Presidenta. Se responderá en voz alta; SÍ, NO, ME ABSTENGO.

Sí significará que se está a favor de la moción de censura.

No significará que se está en contra de la moción de censura.

Todo ello en aplicación de los arts. 123.1.a LRBRL, art. 85.2 LFAL, art. 101 ROFRJEELL. Si la moción de censura es aprobada por mayoría simple de votos se proclamará Presidenta al candidato y seguidamente se efectuará su toma de posesión. En el caso de que la moción de censura no fuera aprobada, continuará como Presidenta la actual.

A continuación se procede a la lectura por la Mesa de Edad de la moción de censura.

Se constata por la Mesa de Edad que se cumplen los requisitos exigidos para continuar con la tramitación de la moción de censura tal y como exige el art. 197 LOREG.

A continuación tiene la palabra si lo desea por dos minutos el candidato Don Aitor sola, quién no desea realizar ningún comentario.

Seguidamente se ofreció el turno de palabra a la Presidenta, Doña Marta Tiebas:

"Totalmente de acuerdo con que la gestión que se ha llevado a cabo estos últimos años en esta Mancomunidad a la que hacéis referencia en vuestra moción de censura hacia mí ha sido un desastre, pero hay que remontarse hasta el año 2008 para ver una buena gestión en esta Mancomunidad. Han sido unas legislaturas con unas casuísticas todas muy diferentes, algunas con dinero, otras con dejaciones de funciones, otras intentando poner orden en la casa y esta última sobre todo estimando para todos y poniendo números a cada sección. En los argumentos de esta moción que os se trae uno es que no he sido capaz de articular consensos, nunca se puede llegar a consensos cuando el que está en frente está en la posición del no por el no, cuando en las comisiones permanentes se votan unas cosas y en las asambleas buscando el foco mediático se vota lo contrario. No podéis negar ninguno que se han tenido reuniones al margen de la comisión permanente con los representantes de los Ayuntamientos para llegar a acuerdos tanto con la actualización de la tasa de residuos, acción tan criticada por el futuro Presidente como por los que hoy te aupán a la presidencia, eso sí espero que seas consecuente con tu discurso y antes de girar el siguiente recibo de la tasa de residuos bajes ese 13% que nos separaba. Se ha buscado consenso con los presupuestos y después de dieciocho reuniones, pero el único que ha aportado algo a esos presupuestos fue el Alcalde de Aibar. Afirmas que se ha seguido la misma dinámica que en las legislaturas anteriores, cuando de verdad pases a formar parte activa de la Mancomunidad te darás de cuenta que vas a gestionar servicios mínimos de que hasta que no estés y esto se mejore la gestión va a seguir siendo la misma esté quien esté. No decís la verdad cuando decís que no se han buscado soluciones al tema económico lo que pasa es que no os han gustado ni a ti ni a ninguno de los que te aupán a la presidencia. Os habéis negado por sistema a actualizar

las tasas de residuos, a subir el precio del agua, a subir un remanente negativo de las cuentas del año 2022, que casualidad no os habéis negado ninguno a tomar prestado un remanente positivo de la sección de agua del año 2022 de cien mil euros, para que a los que no estáis en el agua os saliese a pagar menos, esto se llama principio de insolidaridad por parte de los del agua. En fin, Aitor desearte en los tres años que te quedan por delante.”

Se ofrece turno de palabra a los Miembros de la Asamblea sin que ninguno desee hacer uso del mismo.

Habiendo finalizado el debate procede someter a votación la moción de censura.

Martinez Aldunate, Francisco Javier	SÍ
Burguete Blasco, Unai	SÍ
Azcárate Martínez, María Victoria	SÍ
Esparza Iriarte, Jesús	NO
Azcárate Esparza, Javier	NO
Ayape Arbe, Miguel Angel	SÍ
Egea Landarech, María	ABSTENCIÓN
Hernández Mateo, Roberto	NO
Gonzalez Blanco, Roberto	NO
Iribarren Pérez, Jose Javier	SÍ
Zabaleta Pérez, María Rosario	SÍ
Gogorcena Marín, Begoña	SÍ
Redín Garde, Nuria	SÍ
Martinez Pérez, Miguel Angel	SÍ
García Legaria, Angel	SÍ
Aristu Palacios, Saioa	SÍ
Aguas Arilla, Florentino	NO
Sola Ochotea, Aitor	SÍ
Iriarte Anaut, Victor	NO
Solozabal Amorena, Javier	NO
Tiebas Lacasa, Marta	NO
Calvo Aparicio, Jesús	NO
Perez de Larraya Remón, Miguel	NO
Erdozáin Larrañaga, Miguel	SÍ
Echeverría Ayesa, Ana Isabel	SÍ
Aldanondo Perkaz, Amaia	SÍ
Bargues Aspurz, Rafael Babil	SÍ
Urmeneta Gracia, Francisco Javier	SÍ
Ojer Plano, Jose Félix	ABSTENCIÓN
Molina Morcillo, Lila	SÍ
Mena Torres, Carlos	SÍ

--	--

Se procede al recuento. Número legal de miembros 36, número de asistentes 31, votos a favor de la moción de censura 19, votos en contra 10, abstenciones 2.

A la vista del resultado queda aprobada la moción de censura y queda proclamado Presidente de la Mancomunidad Comarca de Sangüesa Don Aitor Sola.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión de la que se extiende la presente Acta de la que como Secretaria doy fe.

		ASISTENCIA		
		SI	NO	
AIBAR	Martinez Aldunate, Francisco Javier	X		
	Burguete Blasco, Unai	X		
	Azcárate Martínez, María Victoria	X		
CASEDA	Esparza Iriarte, Jesús	X		
	Azcárate Esparza, Javier	X		
	Hernán Ramirez, Alberto		X	
	Ayape Arbe, Miguel Angel	X		
ESLAVA	Guillén Ayape, Jesús Angel		X	
EZPROGUI	Egea Landarech, María	X		
GALLIPIENZO	Hernández Mateo, Roberto	X		
JAVIER	Gonzalez Blanco, Roberto	X		
LEACHE/LEATXE	Iribarren Pérez, Jose Javier	X		
LERGA	Zabaleta Pérez, María Rosario	X		
LIÉDENA	Murillo Delfa, Ricardo		X	
LUMBIER	Gogorcena Marín, Begoña	X		
	Redín Garde, Nuria	X		
	Martinez Pérez, Miguel Angel	X		
	García Legaria, Angel	X		
	Aristu Palacios, Saioa	X		
PETILLA DE ARAGÓN	Aguas Arilla, Florentino	X		
ROMANZADO	Sola Ochotea, Aitor	X		
SADA	Iriarte Anaut, Victor	X		
SANGÜESA	Solozabal Amorena, Javier	X		
	Tiebas Lacasa, Marta	X		
	Calvo Aparicio, Jesús	X		
	Garcés Lozano, Laura		X	
	Perez de Larraya Remón, Miguel	X		
	Erdozain Larrañaga, Miguel	X		
	Echeverría Ayesa, Ana Isabel	X		
	Aldanondo Perkaz, Amaia	X		
	Bargues Aspurz, Rafael Babil	X		
	Urmeneta Gracia, Francisco Javier	X		
	Ojer Plano, Jose Félix	X		
URRAUL ALTO	Larrea Leóz, M ^a Rosario		X	
URRAUL BAJO	Molina Morcillo, Lila	X		
YESA	Mena Torres, Carlos	X		
GABARDERAL	Jiménez Lánguiz, Lidia		X	

AYESA	Egea Landarech, Alejandro		X	
ROCAFORTE	Pérez Iriarte, María Eugenia	X		

AYESA	Egea Landarech, Alejandro			
ROCAFORTE	Pérez Iriarte, María Eugenia			